



MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2023-9-1-0000699

Montevideo, 19 ABR. 2023

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por Ginkgo
AyR 685/23 Darle Vida a los Años;

RESULTANDO: que la misma se peticiona para el II Congreso Internacional
AM/ze de Gerontología, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2023, en
el Hotel Cottage, de la ciudad de Montevideo, departamento de
Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que el Área Planeamiento Estratégico en Turismo
sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada;

II) que el evento encuadra en el marco de las políticas de
desarrollo del Sector, aunque no le son aplicables los beneficios del Decreto
N° 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998;

III) que siendo cometido de esta Secretaría de Estado
atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de
acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9° de
la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la
Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Turístico el II Congreso Internacional de Gerontología, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2023, en el Hotel Cottage, de la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
- 2) El evento encuadra en el marco de las políticas de desarrollo del Sector, aunque no le son aplicables los beneficios del Decreto N° 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998.

- 3) El evento deberá realizarse en el más estricto cumplimiento de las recomendaciones dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.
- 4) Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.
- 5) Una vez finalizado el evento referido, la solicitante deberá completar la Solicitud de Información que esta Secretaría de Estado enviará a fin de incorporar a la base de datos. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para posibles nuevos otorgamientos de declaraciones de Interés Turístico.
- 6) Pase al Departamento Gestión Documental para la notificación de la presente. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Turismo para enviar la solicitud de información.


TABARE VIERA DUARTE
MINISTRO
MINISTERIO DE TURISMO